

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2005-00582-00
AUTO #1306

Santiago de Cali, Junio veinticuatro (24) del año dos mil veintiuno (2021).

Incorporar el escrito enviado por la demandante para que obre y conste dentro del mismo e igualmente requiérase a la Subdirectora de Tesorería de la Gobernación Valle del Cauca a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo comunicado dentro del oficio # 33 de febrero 3 de 2021, dentro cual se le solicitó se sirva seguir consignando los dineros descontados al señor CELSO TULIO BERMUDEZ ASPRILLA identificado con la cédula de ciudadanía #16.619.123 en la cuenta de ahorro #4-690-30-13144-2 del Banco Agrario de Colombia a nombre de la señora YOLANDA GONZALEZ BENITEZ identificada con la cédula de ciudadanía #31.885.778, proceso radicado con el #76001311000720050058200.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ